

Anexo I- Pasos a llevar a cabo en la comunicación centro-familia

(independientemente de la persona interlocutora)

1. Mantener la calma y actuar de forma rápida.

Consideramos que es un momento en que lo más determinante para el centro educativo es acompañar y guiar a la familia.

2. Contactar con la familia de forma inmediata.

3. En el caso de que en la Ficha individual de salud del alumnado no aparezca información relacionada con este tipo de comportamientos, la persona responsable del equipo directivo o la tutoría debe describir al familiar el motivo de la llamada, y requerir que acuda al centro lo antes posible para abordar el asunto. La actitud del centro debe ser tranquila pero seria, de manera que muestre preocupación serena por la situación del alumno. En cualquier caso, **el mensaje debe dejar claro que es importante que la familia vaya al centro cuanto antes.**

4. Si la familia acude, es **recomendable contar en la reunión con la presencia de personal de los Servicios de Orientación** que atienden al centro, si es posible. Es necesario que el/la familiar vea a la/el menor y compruebe que físicamente está bien.

A la reunión **deben asistir únicamente profesionales del centro y familiares**, en ningún caso la persona implicada.

Se deben **describir los hechos y transmitir la idea** de que la situación les preocupa.

Durante la entrevista se preguntará sobre:

- Si ha tenido conductas parecidas anteriormente.
- Si está recibiendo ayuda terapéutica o la ha recibido.
- Si hay alguna situación familiar o personal que le pueda estar afectando emocionalmente.
- Si se queja de que en el centro educativo o en su ambiente social está sufriendo maltrato, acoso o situación de aislamiento.

Conjuntamente con la familia, se valorará si es urgente que acuda cuanto antes a los servicios sanitarios. De cualquier manera, se indicará a la familia la conveniencia de solicitar una consulta al servicio de pediatría o servicio de medicina de familia. Si está recibiendo atención por Salud Mental, se seguirá el procedimiento indicado en la ficha individual de salud de alumnado.

5. Entregar las orientaciones familiares de esta Guía*, antes de que la familia se marche del centro, asegurándonos de que ha comprendido su contenido y ofreciendo los datos de contacto del Servicio de orientación que atiende al centro, para posibles dudas o aclaraciones.
6. En el caso de que la familia reste importancia a la situación, se debe insistir en la conveniencia de que informe a su referente médico (pediatría o medicina de familia).
7. Si la familia manifiesta que no le es posible acudir al centro educativo en ese momento, se seguirá lo indicado en los puntos 4 y 6 de forma telefónica.